

**BNP Paribas Investment
Partners México, S.A de C.V.,
Sociedad Operadora de
Fondos de Inversión
(Subsidiaria de BNP Paribas
Investment Partners, S.A.)**

Estados financieros por el año
que terminó el 31 de diciembre
de 2016 y por el período
comprendido del 19 de enero
(fecha de constitución) al 31 de
diciembre de 2015, e Informe
de los auditores independientes
del 16 de marzo de 2017

**BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria
de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

**Informe de los auditores independientes
y estados financieros 2016 y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	3
Balances generales	5
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.) (la "Sociedad Operadora"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondiente al año que terminó en esa fecha y por el período comprendido del 19 de enero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad Operadora han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Operadora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error:

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Operadora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad Operadora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad Operadora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Operadora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

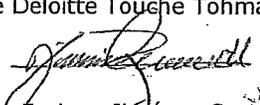
Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Operadora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Operadora para continuar como Sociedad Operadora en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad Operadora deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno una declaración sobre que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912
Ciudad de México, México

16 de marzo de 2017

**BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

2016

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor unitario de mercado (en pesos)	Valor total de mercado	Días por vencer
Disponibilidades											
Banamex, S.A.	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ 21	-
BBVA Bancomer, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	164	-	164	-
Banco Santander (México), S.A.	-	-	-	-	-	-	-	27,227	-	27,227	-
								<u>\$ 27,412</u>		<u>\$ 27,412</u>	
Títulos para negociar											
<u>100% Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>											
Sociedades de Inversión en instrumentos de Deuda:											
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE0	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	\$ 1.000000	\$ 10	\$ 1.048759	\$ 11	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE1	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.041531	11	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE2	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.043491	11	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE3	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.045725	11	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BM1	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.036523	10	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BM2	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.039014	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE0	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.034274	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE1	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.025610	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE2	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.027802	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE3	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.030032	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BM1	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.020480	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BM2	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.021916	10	-
Total títulos para negociar								<u>\$ 120</u>		<u>\$ 124</u>	
Inversiones permanentes en acciones											
<u>100% Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>											
Sociedades de Inversión en instrumentos de Deuda:											
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	A	51	AAA/1	1,000,000	1,000,000	1.000000	\$ 1,000	1.042308	\$ 1,042	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	A	51	AAA/6	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.028292	1,028	-
Total inversiones permanentes en acciones								<u>\$ 2,000</u>		<u>\$ 2,070</u>	

2015

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor unitario de mercado (en pesos)	Valor total de mercado	Días por vencer
Disponibilidades											
Banamex, S.A.	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ 12	\$ -	\$ 12	-
BBVA Bancomer, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	19	-	19	-
Banco Santander (México), S.A.	-	-	-	-	-	-	-	30,828	-	30,828	-
								<u>\$ 30,859</u>		<u>\$ 30,859</u>	

**BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

2015

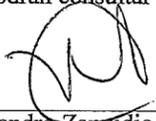
	Emisora	Serie	Tipo de valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor unitario de mercado (en pesos)	Valor total de mercado	Días por vencer
Títulos para negociar											
<u>100% Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>											
Sociedades de Inversión en instrumentos de Deuda:											
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE0	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	\$ 10	1.005986	\$ 10	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE1	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.004829	10	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE2	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.005144	10	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BE3	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.005525	10	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BM1	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.003883	10	-
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	BM2	51	AAA/1	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	1.004236	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BM1	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	0.997144	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BM2	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	0.997381	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE1	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	0.998095	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE2	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	0.998464	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE3	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	0.998832	10	-
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	BE0	51	AAA/6	10,000	1,249,875,000	1.000000	10	0.999540	10	-
Total títulos para negociar								\$ 120		\$ 120	
Inversiones permanentes en acciones											
<u>100% Inversión en instrumentos de patrimonio neto</u>											
Sociedades de Inversión en instrumentos de Deuda:											
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	A	51	AAA/1	1,000,000	1,000,000	1.000000	\$ 1,000	1.004797	\$ 1,005	
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	A	51	AAA/6	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	0.998420	998	
Total inversiones permanentes en acciones								\$ 2,000		\$ 2,003	

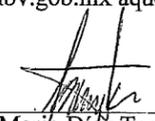
“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

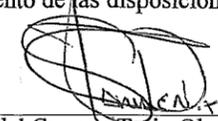
“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido publicados en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de la CNBV <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a dicha Comisión”.


Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General


Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo


Jorge Marió Díaz Terán Ortegón
Director de Operaciones y Finanzas


María del Carmen Tréjo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades	\$ 27,414	\$ 30,860
Inversiones en valores: Títulos para negociar	124	120
Cuentas por cobrar (neto)	866	3,898
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	2,754	3,039
Inversiones permanentes	2,070	2,003
Impuesto diferido (neto)	14,916	14,916
Otros activos		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	3,481	3,258
Otros activos a corto y largo plazo	<u>4</u>	<u>3</u>
Total activo	<u>\$ 51,629</u>	<u>\$ 58,097</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 11,660</u>	<u>\$ 11,687</u>
Total pasivo	11,660	11,687
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	117,700	82,700
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	(36,290)	-
Resultado neto	<u>(41,441)</u>	<u>(36,290)</u>
Total capital contable	<u>39,969</u>	<u>46,410</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 51,629</u>	<u>\$ 58,097</u>
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	\$ 235,400	\$ 90,400
Acciones emitidas	117,700,000	82,700,000

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 es de \$117,700”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

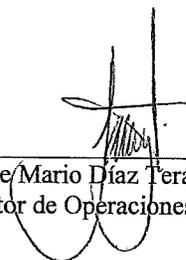
“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, el Balance General, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido publicado en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión”.



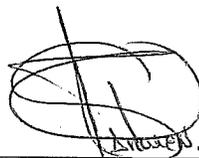
Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

Estados de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 19 de enero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

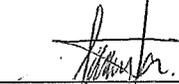
	2016	2015
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 91	\$ -
Ingresos por servicios	91	-
Margen integral de financiamiento	1,125	764
Otros ingresos de la operación	477	2
Gastos de administración	<u>43,201</u>	<u>51,975</u>
Resultado de la operación	(41,508)	(51,209)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	67	3
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	<u>-</u>	<u>14,916</u>
Resultado neto	<u>\$ (41,441)</u>	<u>\$ (36,290)</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicio, el Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido publicado en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión”.


Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General


Jorge Mario Díaz Terán Ortegón
Director de Operaciones y Finanzas


Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo


María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

**BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

Estados de variaciones en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido del 19 de enero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto		
Aportación inicial de capital social 19 de febrero	\$ 27,400	\$ -	\$ -	\$ 27,400	
Movimientos inherentes a las decisiones de los Propietarios- Suscripción de acciones	55,300	-	-	55,300	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado neto	-	-	(36,290)	(36,290)	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	82,700	-	(36,290)	46,410	
Movimientos inherentes a las decisiones de los Propietarios- Suscripción de acciones	35,000	-	-	35,000	
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	(36,290)	36,290	-	
	35,000	(36,290)	36,290	35,000	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado neto	-	-	(41,441)	(41,441)	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 117,700	\$ (36,290)	\$ (41,441)	\$ 39,969	

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, el estado de variaciones en el capital contable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido publicado en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión”.


Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General


Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo


Jorge Mario Díaz Ferrán Ortigón
Director de Operaciones y Finanzas


María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 19 de febrero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)

	2016	2015
Resultado neto	\$ (41,441)	\$ (36,290)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	382	147
Amortizaciones de activos intangibles	2,208	71
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(67)	(3)
Impuestos a la utilidad diferidos	-	(14,916)
	<u>(38,918)</u>	<u>(50,991)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(4)	(120)
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	3,032	(3,898)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1)	(3)
Cambio en otros pasivos operativos	(27)	11,687
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,000</u>	<u>7,666</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(97)	(1,621)
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	(2,000)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,431)	(3,329)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	(1,565)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,528)</u>	<u>(8,515)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	<u>35,000</u>	<u>82,700</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>35,000</u>	<u>82,700</u>
(Disminución) incremento de disponibilidades	(3,446)	30,860
Disponibilidades inicio del periodo	<u>30,860</u>	<u>-</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 27,414</u>	<u>\$ 30,860</u>

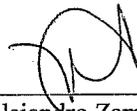
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

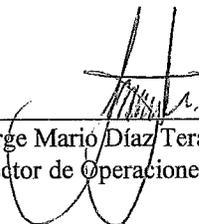
“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, el estado de flujos de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido publicado en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión”.



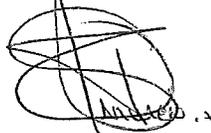
Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 19 de enero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), se constituyó el 19 de enero de 2015 mediante comparecencia ante notario público. Es Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A., quien posee el 99.9999% de las acciones. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de Fondos de Inversión.

La Sociedad Operadora está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), de conformidad con el Artículo 80 de la Ley de Fondos de Inversión. Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de la Sociedad Operadora, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad Operadora y requerir modificaciones a la misma.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad Operadora administra los siguientes Fondos de Inversión:

- BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
- BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Durante el 2016, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada en el 2016 fue del 3.36% en relación al 2.13% de 2015, el Producto Interno Bruto ("PIB") se estima refleje un incremento 2.3% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 2.4%. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída de los precios internacionales del petróleo, el fortalecimiento del dólar americano y otros factores económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando durante el ejercicio 2015 una fuerte depreciación del peso respecto al dólar americano del 20%, pasando de \$17.24 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2015 a \$20.62 al 31 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 10.39% y 12.34%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron 3.38% y 2.10%, respectivamente.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas de la Sociedad Operadora, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), en sus circulares, así como en otros oficios generales y particulares que han emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad Operadora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos, para valorar algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad Operadora, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Los principales criterios contables seguidos por la Sociedad Operadora son los siguientes:

Los deudores diversos no cobrados con vencimiento pactado a un plazo menor a los 60 días naturales, cuando correspondan a deudores no identificados y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados, diferentes a préstamos a empleados, se reservan a su vencimiento en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación.

La elaboración del estado de flujos únicamente es a través del método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujos de efectivo.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Se requiere de la inclusión del estado de valuación de cartera como estado financiero básico.

De acuerdo con el Criterio contable A-1, “*Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de fondos de inversión*”, de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad Operadora se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Sociedad Operadora realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las principales políticas contables seguidas por la Sociedad Operadora son las siguientes:

a. *Cambios contables* –

A partir del 1 de enero de 2016, la Operadora adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF – Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Se hacen precisiones al alcance de la norma para homologar varios conceptos relacionados al tema de instrumentos financieros.

- b. **Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2016.
- c. **Disponibilidades** - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero, las cuales no tienen restricción en cuanto su disponibilidad y se encuentran registradas a su valor nominal.
- d. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Sociedad Operadora, en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Sociedad Operadora tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; (2) conservadas a vencimiento, cuando son instrumentos de deuda y la Sociedad Operadora tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (en su caso), se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.
- e. **Propiedades, mobiliario y equipo (neto)** - Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue.

Tipo de activo	Porcentaje de depreciación	
	2016	2015
Equipo de cómputo	25%	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%	10%
Gastos de instalación	5%	5%

- f. **Inversiones permanentes** - Están representadas por inversiones en acciones (acciones de la Serie "A") de los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda para personas físicas y morales, las cuales se encuentran registradas al valor de mercado de cierre de mes, registrándose sus efectos en los resultados del ejercicio.
- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

h. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

i. **Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

j. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad Operadora para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad Operadora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-5 "*Estados de flujos de efectivo*" de las Disposiciones. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad Operadora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	2015
Caja	\$ 2	\$ 1
Depósitos en entidades financieras efectuados en el país	<u>27,412</u>	<u>30,859</u>
	<u>\$ 27,414</u>	<u>\$ 30,860</u>

5. **Cuentas por cobrar (neto)**

Al 31 de diciembre, se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Impuestos por recuperar	\$ 865	\$ 3,887
Otros deudores	<u>1</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 866</u>	<u>\$ 3,898</u>

6. **Propiedades, mobiliario y equipo (neto)**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Inversión		
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1,318	\$ 1,318
Equipo de cómputo	403	306
Gastos de instalación	<u>1,562</u>	<u>1,562</u>
	3,283	3,186
Depreciación		
Mobiliario y equipo de oficina	(186)	(54)
Equipo de cómputo	(136)	(32)
Gastos de instalación	<u>(207)</u>	<u>(61)</u>
	(529)	(147)
Depreciación acumulada		
	<u>(529)</u>	<u>(147)</u>
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 2,754</u>	<u>\$ 3,039</u>

7. **Otros activos (neto)**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Licencias	\$ 1,976	\$ 1,932
Desarrollos en proceso	975	746
Pagos anticipados	<u>738</u>	<u>649</u>
	3,689	3,327
Menos - Amortización de licencia y desarrollos	<u>(208)</u>	<u>(69)</u>
	<u>\$ 3,481</u>	<u>\$ 3,258</u>

8. **Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	2015
Provisión para bonos	\$ 8,940	\$ 7,875
Impuestos por pagar	1,236	1,866
Provisiones	1,304	1,783
Contribuciones de seguridad social	<u>180</u>	<u>163</u>
	<u>\$ 11,660</u>	<u>\$ 11,687</u>

9. Capital contable

Al 31 de diciembre, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2016	2015	2016	2015
Serie "A"	117,700,000	45,200,000	\$ 117,700	\$ 45,200
Serie "B"	-	37,500,000	-	37,500
Total de capital autorizado	<u>117,700,000</u>	<u>82,700,000</u>	<u>\$ 117,700</u>	<u>\$ 82,700</u>

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de julio de 2016 se aprobó:

- Aumentar el capital social en la parte fija en la cantidad de \$72,500, mediante nuevas aportaciones por la cantidad de \$35,000 y la reducción del capital variable en la cantidad de \$37,500, para convertirlo en capital mínimo fijo, para que éste último quede establecido en la cantidad de \$117,700.
- Emitir 35,000,000 de acciones de la Serie "A", representativas del capital social mínimo fijo, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1 cada una.
- Convertir 37,500,000 acciones de la Serie "B", representativas del capital social variable, en 37,500,000 acciones de la Serie "A" representativas del capital social mínimo fijo, a efecto de tener un total de acciones suscritas y pagadas que asciende a la cantidad de 117,700,000 acciones.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social se encuentra integrado por 45,200,000 acciones de la Serie "A" y 37,500,000 acciones de la Serie "B" ordinarias y nominativas con valor nominal de \$1 cada una, el monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales, extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

La adquisición del control del 10% o más acciones representativas del capital social de la Sociedad Operadora, deberá someterse a la aprobación de la Comisión.

Las acciones de la Sociedad Operadora sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio con arreglo a la Ley de Sociedades de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad Operadora, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad Operadora debe llevar control de la cuenta de utilidad fiscal neta.

A partir del 1 de enero de 2014 y de acuerdo con las reformas a la LISR, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

Las reducciones de capital causarán ISR cuando su valor fiscal sea menor al capital contable de la Sociedad Operadora al momento de la reducción.

La Sociedad Operadora, está sujeta a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las mencionadas entidades, excepto en la forma de dividendos en acciones.

10. Operaciones y saldos con partes relacionadas

La Sociedad Operadora lleva a cabo operaciones entre compañías relacionadas, la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra.

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2016	2015
Gastos-		
Por servicios	<u>\$ 5,500</u>	<u>\$ 26,040</u>

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

	2016	2015
Activos-		
Inversiones en valores:		
Fondos de inversión	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 120</u>
Pasivos-		
Cuentas por pagar	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 596</u>

11. Impuestos a la utilidad

La Sociedad Operadora está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2016	2015
Corriente:		
ISR	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Diferido:		
ISR	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,916</u>

- b. Los principales conceptos que originan el ISR diferido son:

	2016	2015
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 26,399	\$ 13,239
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,904	2,581
Propiedades, mobiliario y equipo	<u>19</u>	<u>72</u>
ISR diferido activo	<u>29,322</u>	<u>15,892</u>
ISR diferido (pasivo):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>768</u>	<u>976</u>
ISR diferido pasivo	<u>768</u>	<u>976</u>
Total	28,554	14,916
Reserva para ISR diferido	<u>(13,638)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 14,916</u>	<u>\$ 14,916</u>

- c. Los beneficios de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. El año de vencimiento y su importe al 31 de diciembre de 2016 es:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2025	\$ 46,556
2026	<u>41,439</u>
	<u>\$ 87,995</u>

12. Administración integral de riesgos (no auditado)

La Sociedad Operadora, reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para la viabilidad y éxito de la Sociedad Operadora y de los fondos que administra. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Sociedad Operadora.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, la Sociedad Operadora cuenta con la UAIR, una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Comité de Riesgos de la Sociedad Operadora.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un organismo colegiado de la Sociedad Operadora, constituido para administrar integralmente los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados y la propia Sociedad Operadora en el curso de sus operaciones.

El Comité de Riesgos sesiona ordinariamente en forma mensual y de manera extraordinaria cuando así lo considera necesario su presidente o a petición de alguno de sus miembros.

El Comité de Riesgos ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.

Consejo de Administración

En relación a la administración del riesgo, el Consejo de Administración es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Sociedad Operadora.

Además, el Consejo de Administración ha aprobado

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo
- La designación del responsable de la UAIR.
- La designación del miembro del Consejo de Administración que preside el Comité de Riesgos.

Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos discretionales

Los riesgos discretionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

- Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Comité de Riesgos. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí.

Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Sociedad Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

– Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Sociedad Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

– Límites de exposición

La UAIR, en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretionales en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Además, los límites son aprobados por la Comisión como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento diario e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora.

– Rendimiento de los fondos

La UAIR determina diariamente el rendimiento de cada uno de los fondos administrados por la Sociedad Operadora y de sus índices de referencia correspondientes.

– Calificaciones externas

Al 31 de diciembre de 2016, los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora cuentan con las siguientes calificaciones de riesgo de crédito y mercado asignadas por Fitch Ratings:

Fondo	Clave de pizarra	Calificación
BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-CP	AAA/1(mex)
BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	BNPP-LP	AAA/6(mex)

Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos no discrecionales

Los riesgos no discrecionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

– Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Sociedad Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contendrá el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

– **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para controlar el riesgo tecnológico, el titular del área de Tecnología de la Información realiza una evaluación anual del nivel de calidad seguridad e integridad de la información y la vulnerabilidad de los sistemas. Además:

- Lleva a cabo el monitoreo semanal de:
 - El nivel de servicio de los proveedores de sistemas,
 - Los eventos de cambios en los sistemas utilizados por la Sociedad Operadora,
 - El nivel de cumplimiento del programa de seguridad de la información y
 - Los hechos relevantes (en su caso).
- Lleva a cabo un control mensual de la seguridad de acceso a las posiciones de trabajo de los empleados de la Sociedad Operadora.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

– **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al Comité de Riesgos una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, cuando existan situaciones que así lo ameriten.

13. Multas y sanciones

Las multas y sanciones de las Sociedades de Inversión administradas por la Sociedad Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad Operadora de las Sociedades de Inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las Sociedades de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad Operadora no ha realizado pagos por dicho concepto.

14. Compromisos

La Sociedad Operadora renta el edificio en donde están ubicadas sus oficinas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos por este concepto ascendieron a \$1,399 y \$886, respectivamente; el contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de 3 años y establece los siguientes pagos mínimos:

Años	Importe
2017	\$ 939
2018	966
	<u>\$ 1.905</u>

15. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en opinión de los asesores legales, fiscales y laborales, internos y externos de la Sociedad Operadora, la Administración de la Sociedad Operadora considera que no existen demandas en contra de la Sociedad Operadora por juicios ordinarios. Por tal motivo, la Sociedad Operadora no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Sociedad Operadora, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, no tiene conocimiento de que sus activos estén sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propias de su actividad, que implique la generación de un pasivo contingente.

16. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad Operadora:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera*, - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

17. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 16 de marzo de 2017 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

**BNPP 1, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda
(BNPP-CP)**

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, e Informe de los auditores independientes del 16 de marzo de 2017

BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	5
Estados de resultados	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y Accionistas de BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), así como con las Disposiciones establecidas por la Comisión, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

El Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista, autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores se integran principalmente por Instrumentos de Deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos para negociar. Consideramos como asunto clave de auditoría la valuación de las inversiones en valores.

Nuestra revisión incluyó procedimientos realizados al 31 de diciembre de 2016 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, así como la valuación de las inversiones en valores, mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los confirmados por el proveedor de precios y la presentación y clasificación de las inversiones en valores conforme a lo establecido en los Criterios Contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912
Ciudad de México, México

16 de marzo de 2017

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

2016													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar</u>													
<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
Valores gubernamentales													
BONDESD	170223	LD	5.790000	TV	AAA	230,711	230,711	325,026,000	\$ 100.043376	\$ 23,081	\$ 100.062921	\$ 23,086	52
BONDESD	170427	LD	5.660000	TV	AAA	1,694	1,694	362,226,000	100.362774	170	100.365305	170	115
Total títulos para negociar										\$ 23,251	\$ 23,256		

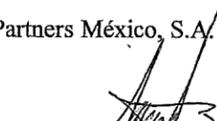
2015													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar</u>													
<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
Valores gubernamentales													
CETES	160121	BI	2.9855	TD	AAA	6,303	6,303	11,000,000,000	\$ 9.921999	\$ 63	\$ 9.985902	\$ 63	17
CETES	160623	BI	3.4613	TD	AAA	1,785,560	1,785,560	2,808,090,000	9.826132	17,545	9.835590	17,562	171
Total títulos para negociar										\$ 17,608	\$ 17,625		

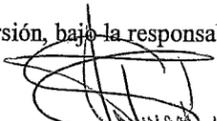
"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".


Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General


Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo


Jorge Mario Díaz Terán Ortegón
Director de Operaciones y Finanzas


María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,
C.P. 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

Activo	2016	2015
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	\$ <u>23,256</u>	\$ <u>17,625</u>
Total activo	\$ <u>23,256</u>	\$ <u>17,625</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ <u>1</u>	\$ <u>-</u>
Total pasivo	1	-
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	21,201	16,513
Prima en venta de acciones	<u>238</u>	<u>47</u>
	22,439	17,560
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	65	-
Resultado neto	<u>751</u>	<u>65</u>
	816	65
Total capital contable	<u>23,255</u>	<u>17,625</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>23,256</u>	\$ <u>17,625</u>
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Acciones emitidas	10,000,000,000	10,000,000,000

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 es de \$22,201”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la Serie “A” en \$1.042809, a la Serie “BF1” en \$0.000000, a la Serie “BF2” en \$0.000000, a la Serie “BM1” en \$1.036982, a la Serie “BM2” en \$1.039503, a la Serie “BE0” en \$1.049308, a la Serie “BE1” en \$1.042026, a la Serie “BE2” en \$1.044002 y la Serie “BE3” en \$1.046252”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de internet: <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.



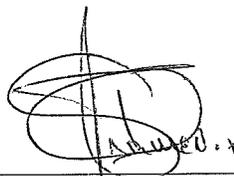
Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,
C.P. 11000

Estados de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015

(Cifras miles de pesos)

	2016	2015
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 5	\$ 17
Resultado por compraventa	266	37
Ingresos por intereses	<u>486</u>	<u>12</u>
Total de ingresos de la operación	757	66
Gastos de administración	<u>6</u>	<u>1</u>
Total de egresos de la operación	<u>6</u>	<u>1</u>
Resultado neto	<u>\$ 751</u>	<u>\$ 65</u>

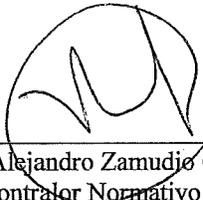
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de internet: <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.



Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,
C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), invertirá en valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México), estatal, municipal, paraestatales, bancarios, depósitos de dinero a la vista, corporativos, nacionales y/o extranjeros y denominados en moneda nacional y/o UDIS. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley"). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Corto Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y administrativos le son proporcionados por BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora").

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Fondo de Inversión efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Fondo de Inversión, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, "*Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a fondos de inversión*", de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable a partir del ejercicio 2015.

- a. **Inversiones en valores** - Representan inversiones en instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados, títulos de crédito y documentos que se emiten en serie y que el Fondo de Inversión mantiene en posición propia.

– **Títulos para negociar:**

Los títulos para negociar, son aquellos valores que el Fondo de Inversión adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que realicen con los mismos como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Se valúan a su valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción libre de competencia. Los intereses de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen dentro del rubro de “Inversiones en valores” en el balance general, el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. El resultado por compraventa se presenta dentro del rubro de resultado por compraventa.

- b. **Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., (empresa independiente del Fondo de Inversión).
- c. **Registro de operaciones** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compra venta de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.
- d. **Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el “Consejo”) de la Sociedad Operadora. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

e. **Ingresos** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como de divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas al objeto social del Fondo de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Ingresos por intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los premios e intereses de operaciones financieras propias tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

f. **Estado de valuación de cartera de inversión, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 13, fracción II de la Ley, el Consejo de Administración selecciona los valores que debe adquirir el Fondo de Inversión de acuerdo con objetivos y políticas establecidas en su prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Consejo de Administración prevé de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Covaf, S.A. de C.V. (la “Sociedad Valuadora”) (empresa independiente del Fondo de Inversión), el cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (cifras en pesos):

Serie	Precio de la acción	
	2016	2015
A	\$ 1.042809	\$ 1.005185
BF1	\$ 0.000000	\$ 0.000000
BF2	\$ 0.000000	\$ 0.000000
BM1	\$ 1.036982	\$ 1.004219
BM2	\$ 1.039503	\$ 1.004593
BE0	\$ 1.049308	\$ 1.006433
BE1	\$ 1.042026	\$ 1.005211
BE2	\$ 1.044002	\$ 1.005546
BE3	\$ 1.046252	\$ 1.005945

5. Prospecto de información

En el mes de septiembre de 2015, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/8924/2015 el prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.

6. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos fondos.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Sociedad Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.50% sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora o distribuidora, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 227, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

7. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016		2015	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3")				
Acciones pagadas	21,201,161	21,201	16,513,250	16,513
Acciones depositadas en tesorería	<u>9,977,798,839</u>	<u>9,977,799</u>	<u>9,982,486,750</u>	<u>9,982,487</u>
Total de capital autorizado	<u>10,000,000,000</u>	<u>\$ 10,000,000</u>	<u>10,000,000,000</u>	<u>\$ 10,000,000</u>

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3", son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de las Series "BF1" y "BF2", podrán ser adquiridas por personas físicas instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica y la Sociedad Operadora.

Las acciones de las Series "BM1" y "BM2" podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones del Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Las acciones de las Series "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3" podrán ser adquiridas por personas morales no contribuyentes según se definen en la LISR.

Los posibles adquirentes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

8. Administración integral de riesgos (no auditado)

El Fondo de Inversión reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para su viabilidad y éxito. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Sociedad Operadora.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, la Sociedad Operadora cuenta con la UAIR, una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que está expuesto el Fondo de Inversión.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurre el Fondo de Inversión administrado por la Sociedad Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que está expuesto el Fondo de Inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Comité de Riesgos de la Sociedad Operadora.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un organismo colegiado de la Sociedad Operadora, constituido para administrar integralmente los riesgos en que incurre el Fondo de Inversión administrado y la propia Sociedad Operadora en el curso de sus operaciones.

El Comité de Riesgos sesiona ordinariamente en forma mensual y de manera extraordinaria cuando así lo considera necesario su presidente o a petición de alguno de sus miembros.

El Comité de Riesgos a aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.

Consejo de Administración

En relación a la administración del riesgo, el Consejo de Administración es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento del Fondo de Inversión que administra la Sociedad Operadora.

Además, el Consejo ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo
- La designación del responsable de la UAIR.
- La designación del miembro del Consejo que preside el Comité de Riesgos.

Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos discretionales

Los riesgos discretionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

– Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa el Fondo de Inversión, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Fondo de Inversión.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Comité de Riesgos. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en el Fondo de Inversión.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

– Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo del Fondo de Inversión, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en el Fondo de Inversión, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

– Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en el Fondo de Inversión. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del Fondo de Inversión que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

– Límites de exposición

La UAIR, en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretionales en el Fondo de Inversión, mismos que son sometidos a aprobación del Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Además, los límites son aprobados por la Comisión como parte del proceso de aceptación del prospecto del Fondo de Inversión.

El responsable de la UAIR da seguimiento diario e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en el prospecto del Fondo de Inversión.

– Rendimiento del Fondo de Inversión.

La UAIR determina diariamente el rendimiento del Fondo de Inversión y de su índice de referencia.

– Calificaciones externas

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Inversión cuenta con las siguientes calificaciones de riesgo de crédito y mercado asignadas por Fitch Ratings: AAA/1(mex).

Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos no discretionales

Los riesgos no discretionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

– Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Sociedad Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contendrá el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y Fondo de Inversión.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

– Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para controlar el riesgo tecnológico, el titular del área de Tecnología de la Información realiza una evaluación anual del nivel de calidad seguridad e integridad de la información y la vulnerabilidad de los sistemas. Además:

- Lleva a cabo el monitoreo semanal de:
El nivel de servicio de los proveedores de sistemas,
Los eventos de cambios en los sistemas utilizados por la Sociedad Operadora,
El nivel de cumplimiento del programa de seguridad de la información y
Los hechos relevantes (en su caso).
- Lleva a cabo un control mensual de la seguridad de acceso a las posiciones de trabajo de los empleados de la Sociedad Operadora.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al Comité de Riesgos una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, cuando existan situaciones que así lo ameriten.

9. Calificación de la Administración y de los otros activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadoradora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAA , correspondiendo a una seguridad del fondo es sobresaliente, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, y el dígito 1 representa extremadamente baja sensibilidad del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

10. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, así mismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

11. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 16 de marzo de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas.

* * * * *

**BNPP 2, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda
(BNPP-LP)**

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, e Informe de los auditores independientes del 16 de marzo de 2017

BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	5
Estados de resultados	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y Accionistas de BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), así como con las Disposiciones establecidas por la Comisión, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

El Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista, autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores se integran principalmente por Instrumentos de Deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos para negociar. Consideramos como asunto clave de auditoría la valuación de las inversiones en valores.

Nuestra revisión incluyó procedimientos realizados al 31 de diciembre de 2016 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, así como la valuación de las inversiones en valores, mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los confirmados por el proveedor de precios y la presentación y clasificación de las inversiones en valores conforme a lo establecido en los Criterios Contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

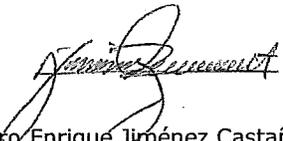
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912
Ciudad de México, México

13 de marzo de 2017

BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,
C.P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

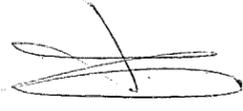
(Cifras en miles de pesos)

2016													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de Adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar</u>													
<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
Valores gubernamentales													
BONDESD	170223	LD	5.790000	TV	AAA	22,563	22,563	325,026,000	\$ 100.040593	\$ 2,257	\$ 100.062921	\$ 2,258	52
BONDESD	170427	LD	5.660000	TV	AAA	3,809	3,809	362,226,000	100.361158	382	100.365305	382	115
BONOS	220609	M	6.500000	TF	AAA	17,182	17,182	1,150,543,000	103.569614	1,779	96.965447	1,666	1,984
BONOS	270603	M	7.500000	TF	AAA	51,996	51,996	889,649,000	109.122461	5,674	99.908324	5,195	3,804
UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	AAA	12,600	12,600	220,526,000	507.670315	6,397	538.646430	6,787	1,984
UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	AAA	2,990	2,990	382,196,000	623.306806	1,864	625.984812	1,872	3,258
Total títulos para negociar										\$ 18,353	\$ 18,160		

2015													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable Total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar</u>													
<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
Valores gubernamentales													
CETES	160121	BI	2.985459	TR	AAA	4,692	4,692	11,000,000,000	\$ 9.921999	\$ 47	\$ 9.985902	\$ 47	17
CETES	160623	BI	3.461263	TR	AAA	67,990	67,990	2,808,090,000	9.826132	668	9.835590	669	171
BONOS	220609	M	6.500000	TF	AAA	37,000	37,000	1,124,350,000	104.011155	3,848	103.569614	3,832	2,348
BONOS	270603	M	7.500000	TF	AAA	96,000	96,000	899,219,000	109.553965	10,517	109.122461	10,476	4,168
UDIBONO	220609	S	2.000000	RR	AAA	4,826	4,826	215,100,000	513.539981	2,478	503.300463	2,429	2,348
UDIBONO	251204	S	4.500000	RR	AAA	173	173		605.368844	105	591.960111	102	3,622
Total títulos para negociar							\$ 210,681	\$ 17,663	\$ 17,555				

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.



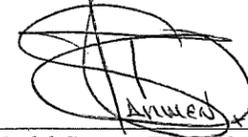
Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,
C.P. 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

Activo	2016	2015
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	\$ <u>18,160</u>	\$ <u>17,555</u>
Total activo	\$ <u>18,160</u>	\$ <u>17,555</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	\$ <u>1</u>	\$ <u>1</u>
Total pasivo	1	1
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	1,000	1,000
Variable	16,564	16,564
Prima en venta de acciones	<u>(4)</u>	<u>(4)</u>
	17,560	17,560
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	(6)	-
Resultado neto	<u>605</u>	<u>(6)</u>
	<u>599</u>	<u>(6)</u>
Total capital contable	<u>18,159</u>	<u>17,554</u>
Total pasivo y capital	\$ <u>18,160</u>	\$ <u>17,555</u>

Cuentas de orden

	2016	2015
Capital social autorizado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Acciones emitidas	10,000,000,000	10,000,000,000

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 es de \$17,564”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la Serie “A” en \$1.028292, a la Serie “BF1” en \$0.000000, a la Serie “BF2” en \$0.000000, a la Serie “BM1” en \$1.020480, a la Serie “BM2” en \$1.021916, a la Serie “BE0” en \$1.034274, a la Serie “BE1” en \$1.025610, a la Serie “BE2” en \$1.027802 y la Serie “BE3” en \$1.030032”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: <http://www.Latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.



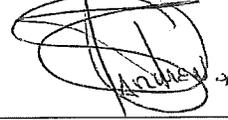
Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,
C.P. 11000

Estados de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015
(Cifras miles de pesos)

	2016	2015
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (194)	\$ (109)
Resultado por compraventa	(216)	-
Ingresos por intereses	<u>1,020</u>	<u>104</u>
Total de ingresos de la operación	610	(5)
Gastos de administración	<u>5</u>	<u>1</u>
Total de egresos de la operación	<u>5</u>	<u>1</u>
Resultado neto	\$ <u>605</u>	\$ <u>(6)</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

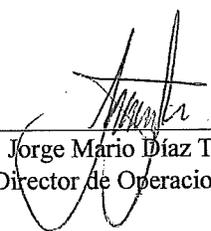
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.



Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortegón
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,
C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”), tiene por objeto invertir en valores gubernamentales, paraestatales, empresas productivas del estado, estatales, municipales, bancarios, corporativos y emisiones de deuda respaldada por activos. No existe una calificación mínima que limite la adquisición de dichos valores, sin embargo se buscará que el portafolio tenga la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA), lo cual implicará invertir principalmente en papeles de dicha calidad. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Largo Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y administrativos le son proporcionados por BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”).

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Fondo de Inversión efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Fondo de Inversión, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, “*Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a fondos de inversión*”, de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable a partir del ejercicio 2015.

- a. ***Inversiones en valores*** - Representan inversiones en instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados, títulos de crédito y documentos que se emiten en serie y que el Fondo de Inversión mantiene en posición propia.

– ***Títulos para negociar:***

Los títulos para negociar, son aquellos valores que el Fondo de Inversión adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que realicen con los mismos como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Se valúan a su valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción libre de competencia. Los intereses de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen dentro del rubro de “Inversiones en valores” en el balance general, el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. El resultado por compraventa se presenta dentro del rubro de resultado por compraventa.

- b. ***Proveedor de precios*** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., (empresa independiente del Fondo de Inversión).
- c. ***Registro de operaciones*** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compra venta de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.
- d. ***Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones*** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el “Consejo”) de la Sociedad Operadora. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

e. **Ingresos** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como de divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas al objeto social del Fondo de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Ingresos por intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los premios e intereses de operaciones financieras propias tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

f. **Estado de valuación de cartera de inversión, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

3. **Inversiones**

De conformidad con el artículo 13, fracción II de la Ley, el Consejo de Administración selecciona los valores que debe adquirir el Fondo de Inversión de acuerdo con objetivos y políticas establecidas en su prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Consejo de Administración prevé de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

4. **Valuación de activos**

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Covaf, S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora") (empresa independiente del Fondo de Inversión), el cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (cifras en pesos):

Serie	Precio de la acción	
	2016	2015
A	\$ 1.028292	\$ 0.998420
BF1	\$ 0.000000	\$ 0.000000
BF2	\$ 0.000000	\$ 0.000000
BM1	\$ 1.020480	\$ 0.997144
BM2	\$ 1.021916	\$ 0.997381
BE0	\$ 1.034274	\$ 0.999540
BE1	\$ 1.025610	\$ 0.998095
BE2	\$ 1.027802	\$ 0.998464
BE3	\$ 1.030032	\$ 0.998832

5. Prospecto de información

En el mes de septiembre de 2015, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/8925/2015 el prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.

6. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos fondos.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Sociedad Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.50% sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora o distribuidora, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 227, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

7. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")		
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3")		
Acciones pagadas	16,563,564	16,564
Acciones depositadas en tesorería	<u>9,982,436,436</u>	<u>9,982,436</u>
Total de capital autorizado	<u>10,000,000,000</u>	<u>\$ 10,000,000</u>

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3", son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de las Series "BF1" y "BF2", podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Las acciones de las Series "BM1" y "BM2" podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Las acciones de las Series "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3" podrán ser adquiridas por personas morales no contribuyentes según se definen en la LISR.

Los posibles adquirentes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

8. Administración integral de riesgos (no auditado)

El Fondo de Inversión reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para su viabilidad y éxito. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Sociedad Operadora.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, la Sociedad Operadora cuenta con la UAIR, una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que está expuesto el Fondo de Inversión.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurre el Fondo de Inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que está expuesto el Fondo de Inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reportará al Comité de Riesgos de la Sociedad Operadora.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un organismo colegiado de la Sociedad Operadora, constituido para administrar integralmente los riesgos en que incurre el Fondo de Inversión administrado y la propia Sociedad Operadora en el curso de sus operaciones.

El Comité de Riesgos sesiona ordinariamente en forma mensual y de manera extraordinaria cuando así lo considera necesario su presidente o a petición de alguno de sus miembros.

El Comité de Riesgos ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.

Consejo de Administración

En relación a la administración del riesgo, el Consejo de Administración es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento del Fondo de Inversión que administra la Sociedad Operadora.

Además, el Consejo ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo

- La designación del responsable de la UAIR.
- La designación del miembro del Consejo que preside el Comité de Riesgos.

Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos discretivos

Los riesgos discretivos resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

- Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa el Fondo de Inversión, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Fondo de Inversión.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Comité de Riesgos. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí.

Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en el Fondo de Inversión.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo del Fondo de Inversión, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en el Fondo de Inversión, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en el Fondo de Inversión. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del Fondo de Inversión que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

– Límites de exposición

La UAIR, en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretionales en el Fondo de Inversión, mismos que son sometidos a aprobación del Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Además, los límites son aprobados por la Comisión como parte del proceso de aceptación del prospecto del Fondo de Inversión.

El responsable de la UAIR da seguimiento diario e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en el prospecto del Fondo de Inversión.

– Rendimiento del Fondo de Inversión

La UAIR determina diariamente el rendimiento del Fondo de Inversión y de su índice de referencia.

– Calificaciones externas

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Inversión cuenta con las siguientes calificaciones de riesgo de crédito y mercado asignadas por Fitch Ratings: AAA/6(mex).

Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos no discretionales

Los riesgos no discretionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

– Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Sociedad Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contendrá el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y Fondo de Inversión.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

– Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para controlar el riesgo tecnológico, el titular del área de Tecnología de la Información realiza una evaluación anual del nivel de calidad seguridad e integridad de la información y la vulnerabilidad de los sistemas. Además:

- Lleva a cabo el monitoreo semanal de:
El nivel de servicio de los proveedores de sistemas,
Los eventos de cambios en los sistemas utilizados por la Sociedad Operadora,
El nivel de cumplimiento del programa de seguridad de la información y
Los hechos relevantes (en su caso).
- Lleva a cabo un control mensual de la seguridad de acceso a las posiciones de trabajo de los empleados de la Sociedad Operadora.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al Comité de Riesgos una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, cuando existan situaciones que así lo ameriten.

9. Calificación de la Administración y de los otros activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAA, correspondiendo a una seguridad del fondo es sobresaliente, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, y el dígito 6 representa sensibilidad moderada del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

10. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, así mismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

11. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 13 de marzo de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas.

* * * * *